



RESOLUCION No. 0676-AD-79

Lima, 26 de Setiembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que, por Directiva 017-AD-OP-79, del 12 de Setiembre de 1979, se establecen las normas para la elaboración del Plan del INRED 1980-1981;

Que, la norma vigente requiere de normas específicas para obtener los Planes Operativos que orienten la ejecución de las Actividades de la Institución;

Que en cumplimiento de la Directiva antes mencionada es necesario establecer la Guía para Elaboración de Planes Operativos ;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- Aprobar, la Guía para elaboración de Planes Operativos, para el período 1980-1981, y que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
TCC/ead.


Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (R.I.)





RESOLUCION No. 0676-AD-79

Lima, 26 de Setiembre de 1979.

CONSIDERANDO :

Que, por Directiva 017-AD-OP-79, del 12 de Setiembre de 1979, se establecen las normas para la elaboración del Plan del INRED 1980-1981;

Que, la norma vigente requiere de normas específicas para obtener los Planes Operativos que orienten la ejecución de las Actividades de la Institución;

Que en cumplimiento de la Directiva antes mencionada es necesario establecer la Guía para Elaboración de Planes Operativos ;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo único. - Aprobar, la Guía para elaboración de Planes Operativos, para el periodo 1980-1981, y que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.
TCC/ead.

ING. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (41)





Lima, 26 de Setiembre de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

GUIA PARA ELABORACION DE PLANES OPERATIVOS

El presente documento constituye un modelo que permita unificar - criterios, así como armonizar ideas con la finalidad de entrelazar las acciones del Plan Operativo General del Instituto, con los planes operativos de menor grado referidos a los Organos del INRED. Para tal fin, todo plan operativo deberá iniciarse mediante la exposición del contenido del mismo, teniendo en consideración los Items siguientes :

- I.- Presentación
- II.- Caracterización de la Problemática
- III.- Política del Sistema RED
- IV.- Objetivos
- V.- Programación para el Ejercicio 1980
- VI.- Lineamientos Generales para 1981

I.- La Presentación.-

se refiere al encuadre del marco de orientación metodológica a la cual responde el Plan Operativo, indicando las consideraciones in ternas más convenientes.

II.- Caracterización de la Problemática.-

Se deberá considerar primeramente la complejidad y situación de análisis de los campos propios del Sistema, refiriéndose estos a la Recreación, Educación Física Social y el Deporte, incidiendo en cuanto al grado de desarrollo alcanzado, así como en las situaciones que entorpecieron su accionar, indicando convenientemente las medidas tomadas para permitir el mejoramiento sustancial de dichos campos.

Luego de tomar los tres campos del Sistema, deberá iniciarse acción en cuanto a la formación y calificación de Recursos Humanos, incidiendo en igual caso que la situación anterior a su desarrollo, acciones limitantes y medidas tomadas para la nueva programación.

Otro campo de importancia en cuanto a la problemática, es la infra estructura deportiva, la misma que deberá ser claramente definida, no sólo en el campo de la construcción de nuevas obras, sino en el planteamiento que impliquen el mantenimiento y reconstrucción de dichas obras.

La Cooperación Técnica Internacional, es otro de los temas que deberá ser analizado en lo que respecta a la problemática, haciendo el informe real del significado de dicha acción en beneficio y desarrollo RED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Pág. 2

Finalmente en cuanto a la caracterización de la Problemática, es el financiamiento, uno de los rubros principales que deberá contar con un análisis de rendimiento exacto, así como con un estudio de posibilidades que permitan alcanzar los niveles planificados; en tal sentido el conjunto de informaciones permitirá establecer las situaciones coyunturales de contracción en cuanto a las fuentes que financian el presupuesto del Sistema.

III.- Política del Sistema RED.-

El Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, deberá orientar sus esfuerzos a incrementar el nivel de atención de sus servicios, así como a mejorar gradualmente los niveles técnicos. En el marco de esta situación generalizada deberá preverse la política del Sistema en concordancia con la situación geográfica del ente que lo plantea contando con el sustento de acciones reales para cada caso.

La Política del Sistema es la orientación básica enmarcada en la orientación política general de la nación, teniendo en consideración el Plan General de Gobierno, así como las directivas políticas emanadas.

IV.- Objetivos.-

Todo Plan deberá concretar sus acciones a objetivos claramente priorizadas, significa esto que el INRED, establece inicialmente como sus objetivos a los siguientes :

- a) Racionalización de la Organización del Sistema RED.
- b) Elevación de los niveles Técnicos del Sistema RED.
- c) Ampliación de los servicios de atención del Sistema RED.

Estos tres objetivos generales, permitirán establecer objetivos medios específicos que serán caracterizados al elaborar el Plan.

V.- Programación para el Ejercicio 1980.-

La Programación para 1980, tendrá necesariamente que contener en primer lugar, las acciones de política que permitan el trazar metas específicas para alcanzar los altos objetivos del sistema, estas acciones responderán en consecuencia a la real capacidad de acción del instituto que permita obtener:

- Metas de Atención
- Metas de Organización
- Metas de Ocupación
- Metas de Formación y Calificación
- Metas de Cooperación Técnica Internacional
- Metas Físicas de Infraestructura.

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Pág. 3

VI.- Lineamientos Generales para 1981 -

El ejercicio para 1981 significa la continuación y/o ampliación del ejercicio de 1980 por lo que deberá establecerse un análisis somero de la situación a plantearse en concordancia con el Plan 1980.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente documento sintetiza el marco general para la elaboración del Plan Operativo 1980, por tanto con el objetivo de establecer normas a nivel global, así como el asignar responsabilidades y por último el asegurar la compatibilidad entre los aspectos globales y los aspectos sectoriales y regionales se elabora el presente documento para que cada Organismo formule sus planes operativos en concordancia y correspondencia respectiva con la norma global del Instituto.

La estructura diseñada en el presente documento, deberá ser cumplida obligatoriamente por todos los Organismos; teniendo en consideración el formato de hoja de actividades, aprobada por la Directiva N°017-AD-OP-79.

CRONOGRAMA PARA LA FORMULACION DE LOS
PLANES OPERATIVOS DE LOS ORGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INRED

- | | |
|---|-------------|
| 1.- Orientación general y aprobación de Directiva | : Setiembre |
| 2.- Elaboración del Plan con los Organos responsables | : Octubre |
| 3.- Compatibilización y presentación del Plan Global | : Noviembre |

OP/HRZ.
TCC/ead.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2179.
26 SET. 1979

INFORME N° 272 -OP-79

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : NORMAS PARA LA ELABORACION DE PLANES
FECHA : Lima, Setiembre 26, 1979

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento lo siguiente :

- 1.- Que, por Directiva 017-AD-OP-79, se establecen las normas para la elaboración del Plan del INRED 1980-1981.
- 2.- Que, es necesario dictar normas específicas, que uniformen criterios y acciones en forma coherente y secuencial con los lineamientos políticos y los objetivos del Plan Operativo de la Oficina Nacional de INRED.
- 3.- En concordancia con el Informe N° 271-OP-79, y teniendo en consideración el Memorandum N° 342-DE-79, se adjunta al presente, la Resolución que permite aprobar la Guía para Elaboración de Planes Operativos, para el Ejercicio 1980-1981.

Atentamente,

OP/HRZ.
ead.



HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

GUIA PARA ELABORACION DE PLANES OPERATIVOS

El presente documento constituye un modelo que permita unificar - criterios, así como armonizar ideas con la finalidad de entrelazar las acciones del Plan Operativo General del Instituto, con los planes operativos de menor grado referidos a los Organos del INRED. Para tal fin, todo plan operativo deberá iniciarse mediante la exposición del contenido del mismo, teniendo en consideración los items siguientes :

- I.- Presentación
- II.- Caracterización de la Problemática
- III.- Política del Sistema RED
- IV.- Objetivos
- V.- Programación para el Ejercicio 1980
- VI.- Lineamientos Generales para 1981

I.- La Presentación.-

se refiere al encuadre del marco de orientación metodológica a la cual responde el Plan Operativo, indicando las consideraciones internas más convenientes.

II.- Caracterización de la Problemática.-

Se deberá considerar primeramente la complejidad y situación de análisis de los campos propios del Sistema, refiriéndose estos a la Recreación, Educación Física Social y el Deporte, incidiendo en cuanto al grado de desarrollo alcanzado, así como en las situaciones que entorpecieron su accionar, indicando convenientemente las medidas tomadas para permitir el mejoramiento sustancial de dichos campos.

Luego de tomar los tres campos del Sistema, deberá iniciarse acción en cuanto a la formación y calificación de Recursos Humanos, incidiendo en igual caso que la situación anterior a su desarrollo, acciones limitantes y medidas tomadas para la nueva programación,

Otro campo de importancia en cuanto a la problemática, es la infraestructura deportiva, la misma que deberá ser claramente definida, no sólo en el campo de la construcción de nuevas obras, sino en el planteamiento que impliquen el mantenimiento y reconstrucción de dichas obras.

La Cooperación Técnica Internacional, es otro de los temas que deberá ser analizado en lo que respecta a la problemática, haciendo el informe real del significado de dicha acción en beneficio y desarrollo RED.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Pág. 2

Finalmente en cuanto a la caracterización de la Problemática, es el financiamiento, uno de los rubros principales que deberá contar con un análisis de rendimiento exacto, así como con un estudio de posibilidades que permitan alcanzar los niveles planificados; en tal sentido el conjunto de informaciones permitirá establecer las situaciones coyunturales de contracción en cuanto a las fuentes que financian el presupuesto del Sistema.

III.- Política del Sistema RED.-

El Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, deberá orientar sus esfuerzos a incrementar el nivel de atención de sus servicios, así como a mejorar gradualmente los niveles técnicos. En el marco de esta situación generalizada deberá preverse la política del Sistema en concordancia con la situación geográfica del ente que lo plantea contando con el sustento de acciones reales para cada caso.

La Política del Sistema es la orientación básica enmarcada en la orientación política general de la nación, teniendo en consideración el Plan General de Gobierno, así como las directivas políticas emanadas.

IV.- Objetivos.-

Todo Plan deberá concretar sus acciones a objetivos claramente priorizadas, significa esto que el INRED, establece inicialmente como sus objetivos a los siguientes :

- a) Racionalización de la Organización del Sistema RED.
- b) Elevación de los niveles Técnicos del Sistema RED.
- c) Ampliación de los servicios de atención del Sistema RED.

Estos tres objetivos generales, permitirán establecer objetivos medios específicos que serán caracterizados al elaborar el Plan.

V.- Programación para el Ejercicio 1980.-

La Programación para 1980, tendrá necesariamente que contener en primer lugar, las acciones de política que permitan el trazar metas específicas para alcanzar los altos objetivos del sistema, estas acciones responderán en consecuencia a la real capacidad de acción del Instituto que permita obtener:

- Metas de Atención
- Metas de Organización
- Metas de Ocupación
- Metas de Formación y Calificación
- Metas de Cooperación Técnica Internacional
- Metas Físicas de Infraestructura.

..//



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Pág. 3

VI.- Lineamientos Generales para 1981. -

El ejercicio para 1981 significa la continuación y/o ampliación del ejercicio de 1980 por lo que deberá establecerse un análisis somero de la situación a plantearse en concordancia con el Plan 1980.

CONSIDERACIONES FINALES

El presente documento sintetiza el marco general para la elaboración del Plan Operativo 1980, por tanto con el objetivo de establecer normas - a nivel global, así como el asignar responsabilidades y por último el asegurar la compatibilidad entre los aspectos globales y los aspectos sectoriales y regionales se elabora el presente documento para que cada Organismo formule sus planes operativos en concordancia y correspondencia respectiva con la norma global del Instituto.

La estructura diseñada en el presente documento, deberá ser cumplida obligatoriamente por todos los Organismos; teniendo en consideración el formato de hoja de actividades, aprobada por la Directiva N°017-AD-OP-79.

CRONOGRAMA PARA LA FORMULACION DE LOS
PLANES OPERATIVOS DE LOS ORGANOS
DESCONCENTRADOS DEL INRED

- | | |
|---|-------------|
| 1.- Orientación general y aprobación de Directiva | : Setiembre |
| 2.- Elaboración del Plan con los Organos responsables | : Octubre |
| 3.- Compatibilización y presentación del Plan Global | : Noviembre |

OP/HRZ.
TCC/ead.